

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00014-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE DIEZ (10) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por RAUL EMILIANO GALAN contra EDER RAIMUNDO GARCIA MACEDO, informándole que la parte accionante ha ejecutado acciones para la notificación del mandamiento de pago al demandado. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00014-00
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Leticia, Amazonas, TRECE (13) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:


A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por RAUL EMILIANO GALAN contra EDER RAIMUNDO GARCIA MACEDO.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial tenemos que la parte demandada remitió correo de notificación del mandamiento de pago (archivo No. 13 del expediente electrónico) al demandado, en cumplimiento del decreto Legislativo No. 806 de 2020, a la dirección eder.garcia@correo.policia.gov.co, brillando por su ausencia la constancia de entrega de dicho mensaje al mencionado correo.

Se ordena que por secretaría se materialice la notificación al demandado adjuntando la constancia de recibo del mensaje en la cuenta del destinatario. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 71 del 14/09/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e40ee8ab1be6fc9967b571438fe70662440ae74f65048994cdd00888587bf15

Documento generado en 13/09/2021 04:58:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>